ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2743 *Aceptación por el Pleno de la delegación de facultades efectuada por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín.*

Anuncio

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria núm. 3/2015, celebrada el día 3 de marzo de 2015, adoptó el acuerdo de aceptar la delegación de facultades efectuada por el Ayuntamiento de Castillo de Locubín para la tramitación del expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto, "ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES Y CONCENTRACIÓN DE VERTIDOS EN CASTILLO DE LOCUBÍN Y VENTAS DEL CARRIZAL". Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, a 07 de Junio de 2016.- El Diputado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2016-2743
Verificable en https://bop.dipujaen.es